



Trámites y Servicios

Dirección: JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

Área: OFICIALÍA DE PARTES Y RECEPCIÓN

Nombre del trámite o servicio:

Certificaciones

Horario de atención:

De 08:00 a 20:00 hrs.

Domicilio, teléfono y correo electrónico:

Calle 5 de Febrero No. 2900, colonia Rancho Blanco

Tel. 36-57-58-32, 36-59-18-49, 10-57-62-80

Objetivo:

Brindar atención al ciudadano

Requisitos:

(Especificar formato en el que se debe presentar solicitud.)

El ciudadano deberá presentar su solicitud por escrito, especificando el tipo de documento solicitado y para que efectos lo requiere. Asimismo es necesario que asiente su nombre, domicilio y teléfono, debiendo acompañar a su escrito una copia de su credencial de elector para acreditar su interés permitiéndonos cotejar sus datos con los asentados en su promoción y en la documentación que solicita.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Procedimiento detallado:

Una vez analizado el escrito de petición, se le informa al ciudadano que de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque para el ejercicio fiscal 2016, las copias certificadas tendrán un costo por foja, siendo el Área de Calificación la encargada de expedirle un folio con la cantidad que deberá pagar en las cajas de la Hacienda Municipal. Una vez que el ciudadano haya cubierto el monto indicado, deberá presentar el recibo de pago en el mismo lugar que presentó su solicitud, el cual será anexado a un oficio que se dirige a la Secretaría General, quien expedirá en un término de uno a dos días las copias fotostáticas certificadas que serán entregadas al particular previa identificación y acuse de recibo que otorgue.

Costo total:

\$36.00 por foja tamaño carta o tamaño oficio.

Especificar si para llevar a cabo el trámite se necesita pagar alguna forma, de ser así señalar también el costo.

Forma de pago:

La que le indiquen en la Hacienda Municipal



Documento a obtener:

Las copias fotostáticas certificadas solicitadas

Plazo máximo de respuesta:

Dos días

Fundamento legal:

Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque
para el ejercicio fiscal 2016.
Artículo 71 Fracción II.

Observaciones:

Señalar la vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan.

Señale a que datos personales a los que tiene acceso de acuerdo a los documentos requeridos:

- a) Copia de IFE
- b) Copia del Acta de nacimiento _____
- c) Expediente medico _____
- d) Patrimonio _____
- e) Fotografía _____
- f) Número telefónico y domicilio particular
- g) Edad _____
- h) Estado Civil _____
- i) Correo electrónico personal _____
- j) Afiliación sindical _____